



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00959089- -UNC-ME#FA

VISTO

La propuesta de trabajo confeccionada por la Facultad de Artes, a través de la Secretaría de Extensión, ante la solicitud del Centro Científico Tecnológico (CCT) CONICET Córdoba de asistencia para la realización de un Concurso Muralismo: En conmemoración del aniversario de los 40 años de la democracia, y

CONSIDERANDO

Que entre el día 12 al 24 de octubre de 2023 se llevó a cabo la convocatoria destinada a Becarios/as de CONICET y estudiantes regulares de las distintas carreras de la Facultad de Artes de la Universidad Nacional de Córdoba con el objetivo de seleccionar una propuesta de intervención artística a realizar en la fachada del Pabellón Granero de la Facultad de Artes (ubicado en el Bv. de la Reforma N°1674).

Que el Centro Científico Tecnológico (CCT) CONICET Córdoba dispone de un presupuesto de \$ 80.000 para la tarea solicitada.

Que la Comisión Evaluadora conformada Mónica G. Balzarini (CONICET-INTA-UNC) Alejandra Hernandez (Facultad de Artes, UNC) Ariela Battan Horenstein (CONICET-UNC) María Angélica Perillo (CONICET-UNC) Lucio Pinotti (CONICET-UNRC) Mariana del Val (Facultad de Artes, UNC), ha emitido Acta de selección el día 26 de octubre de 2023.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Autorizar el cobro por un total de \$ 80.000 al CENTRO CIENTIFICO TECNOLOGICO CONICET CORDOBA CUIT: 30-71017803-4 afectado a la premiación del Concurso Muralismo: En conmemoración del aniversario de los 40 años de la democracia.

ARTÍCULO 2º: Imputar presupuestariamente el ingreso en UP 095-003-004 y red programática 45-30-00-02.

ARTÍCULO 3º: Aprobar lo actuado en cuanto a la convocatoria y el acta de selección de la Comisión Evaluadora conformada Mónica G. Balzarini (CONICET-INTA-UNC) Alejandra Hernandez (Facultad de Artes, UNC) Ariela Battan Horenstein (CONICET-UNC) María Angélica Perillo (CONICET-UNC) Lucio Pinotti (CONICET-UNRC) Mariana del Val (Facultad de Artes, UNC), que como anexo forman parte de la presente.

ARTÍCULO 4º: Autorizar el pago del premio en concepto de ayuda económica a Julio Vaca (DNI 41813674; Estudiante FA, UNC).

ARTÍCULO 5º: Protocolizar e incluir en el digesto electrónico. Comunicar a las Secretarías de Extensión y de Planificación y

Gestión, al Área Económica Financiera y de Servicios Generales y Mantenimiento. Cumplido, pase a Secretaría de Extensión para notificar a interesados/as, posteriormente remitir al Área Operativa para guarda temporal.